



REUNIDOS

DE UNA PARTE: D. Ángel Fernández-Montes González, Delegado Provincial de Educación, Cultura y Deportes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Guadalajara, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el art. 13 del Decreto 84/2019 del 16/07/2019 por el que se establece la estructura orgánica y distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (D.O.C.M. 18/07/2019) y la Resolución de 16/08/2019, de la Secretaría General, por la que se delegan competencias en las Delegaciones Provinciales de la Consejería (D.O.C.M. de 01/08/2019).

DE OTRA PARTE: D. José Javier Sanchís Sales, con D.N.I. 29178147W, actuando en calidad de representante de la empresa Xuquer Arqing S.L., con CIF B 98003841, con domicilio, a efectos de notificaciones en la calle Ceramista Ramón Galdón, 8, de Alberic (Valencia), código postal 46260, teléfonos 962446223 y 661287386, en su calidad de administrador único.

Habiendo acordado la adjudicación de este contrato por Resolución del Delegado Provincial de fecha 23 de noviembre de 2021 y reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes, convienen suscribir el presente contrato administrativo de servicios, cuyas cláusulas son:

CLAÚSULAS DEL CONTRATO

Primera.- D. José Javier Sanchís Sales, en la representación que ostenta se compromete, con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y a las prescripciones técnicas, y en las condiciones contenidas en su oferta que se anexa al presente contrato, a realizar la **REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN PARA LA REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DEL IESO Nº 1**, en el CEIP Jocelyn Bell, de Yebes (Guadalajara)

Segunda.- El precio de este contrato es de **Dieciocho mil novecientos ochenta y siete con cero cinco (18.987,05 €)**, y su abono se realizará conforme a lo previsto en la cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

EL DELEGADO PROVINCIAL

LA CONTRATISTA, XUQUER ARQING, S.L.

